



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

## E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL  
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
CD. MANTE, TAM.

### A QUIEN CORRESPONDA:

-----El Licenciado LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00637/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMINA AGUIRRE BONILLA, denunciado por REYNALDO DE LA FUENTE SALDIVAR , ARNOLDO DE LA FUENTE AGUIRRE , DIANA GABRIELA DE LA FUENTE AGUIRRE , MILTON CARLOS DE LA FUENTE AGUIRRE .-----

-----Y por el presente que se publicará por **UNA SOLA VEZ**, en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUEÑOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, DE ESTA CIUDAD. dentro del término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.---DOY FE.-----

EL MANTE, TAM., 02 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

JARR

----Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000027100151

Archivo Firmado: 66\_EDICTO\_EX\_00637-2024\_67\_09-10-2024\_14-49-57.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-09T20:51:52Z / 2024-10-09T14:51:52-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	70 a8 0d f9 51 b3 98 53 f0 40 2e 60 b9 bd 8d 3d 37 4e 76 32 aa c0 ca 41 a8 02 6c 96 00 d5 5b d3 bc 32 c9 0a cb af 78 8f c9 08 e6 d4 d5 18 66 61 34 c8 bf f2 62 cb 92 29 93 7c 4a d6 2f 5d 7a 7e 19 88 44 b6 04 f4 5f 82 ec ce bb bc c5 47 10 3f 56 98 e4 5f ae ad f2 2d 19 3c d6 e0 00 e3 7b df cc 85 11 e3 19 8f e5 65 04 04 2f 51 0b 18 61 5b 32 b0 48 e2 df 6b f1 4f 15 94 62 23 58 ed b8 a3 02 42 27 b2 a8 a8 2a ff 5e 6d 74 04 65 44 a8 68 a4 d0 6d 73 e3 ef 30 d0 4d 86 85 41 08 02 ed 4d f1 91 40 a5 59 fd 01 5b c6 54 b4 98 53 b4 c0 fd 96 27 31 71 eb 0e b4 8c 00 5b 10 f4 cd 58 51 0e ad 18 4e d4 93 c5 37 e6 63 bd f9 5e 7f d3 e5 dc c2 ea e1 d6 9f a2 ab 2a 11 dd dc c4 8a ec 49 00 c5 61 09 a3 4d bf ee e2 66 9f f2 45 93 24 73 88 57 25 9d 38 75 6c 8d 17 78 4b 8c a2 67 b5 96 e8			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-09T20:51:53Z / 2024-10-09T14:51:53-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

